



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

313/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 2ª edición de la "Carrera Aniversario", que se realizará el 11 de mayo y que es organizada por el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD).

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 69 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia